Cavildo } En las Salas Capitulares del Ill.e Ayuntam.to de
esta villa de Almazarron, en veinte y uno de
Setiembre de mil ochocientos diez, para Cavildo Extraor
dinario precedida Citacion Gen.l con papeleta ante
diem demostrativa para el efecto, se juntaron
los Señores D.n Thadeo Rico y Bononat Abog.do
de los R.s Consejos Alc.e m.or y Capitan a guerra
de esta villa de Almazarron por S. M. D.n Pedro
Ramon Vidal Abarca Alguacil mayor perpe
tuo con bos y voto de regidor en el Ayuntam.to D.n
Gines de Paredes Vivanco, y D.n Gines Josef Granados
de Paredes Regidores perpetuos de dho Ayuntam.to
D.n Pedro Velez Moreno, y D.n Fabian Acosta Ra
val Diputados del Comun de vecinos de dha villa
y todos juntos en forma de Consejo, Just.a y regim.to
trataron, y acordaron lo siguiente.